

## Concejala insiste en auditoría para transparentar anterior gestión en municipio de Río Ibáñez

**Puerto Ibáñez.-** La Junta de Vecinos N°6 de Puerto Río Tranquilo, solicitó hace algunos días al nuevo alcalde de la comuna de Río Ibáñez, Marcelo Jélvez Cárdenas, realizar una auditoría externa, con el fin de conocer en qué situación queda la casa edilicia, tras el mandato de Marcelo Santana y Juan Saldivia, ex ediles.

En positivo solo votaron dos concejales, una de ellas fue, Gloria Jaramillo. “La Junta de Vecinos presentó una solicitud de auditoría externa y la dirigió al alcalde igual a nosotros, pero no digamos dirigida totalmente al Concejo, entonces, la contestó el alcalde, quien respondió que no había presupuesto para hacer esta auditoría”.

La auditoría, agregó la concejala, busca dar muestras de transparencia en la nueva gestión y ante la comunidad, quienes deben saber cómo se ocupan los recursos públicos. “Yo también creo en la transparencia, una auditoría externa ocupa recursos del municipio, pero también hace que ese municipio pueda invertir mejor todos sus recursos, es como una radiografía completa de la Municipalidad. Entonces, eso también hace que se vea que puede estar fallando o en qué estamos bien y podemos seguirlo haciendo así también y ocupar mejor los recursos que son de todos los chilenos”.

Gloria Jaramillo entregó el detalle de la votación en el Concejo Municipal de Ibáñez,



que finalmente rechazaron la posibilidad de una auditoría externa. “Se votó en el Concejo y en eso también se agradece también la intención del alcalde de poder hacerlo en ese mismo día que era el 30, porque yo estaba solicitando que se ponga en tabla para enero. Pero se hizo inmediatamente, como era un tema que ya había salido a la luz pública, no hubo mucha discusión al respecto, sino que inmediatamente pasamos a votar, algunos expusieron por qué no querían, por el presupuesto y porque hay una auditoría de Contraloría que es de junio creo y que tiene que ver con la parte financiera de la Municipalidad, que también ahí tiene sus observaciones. Pero nosotros estábamos solicitando una auditoría externa, que se pague con recursos del municipio, los tres concejales UDI votaron por rechazar una auditoría, don Renán Catalán se abstuvo, yo y otro concejal aprobamos. Lo bueno es que, para otra oportunidad tal vez se pueda conversar con los concejales y se le dé a conocer que una auditoría no es nada del otro mundo, que se puede hacer y que más bien lleva beneficios para la Municipalidad que algo en contra”.

“Mi opinión es que, durante ese tiempo, por lo menos en Tranquilo, no se hizo nada. Nosotros hace varios años que estamos solicitando el cementerio nuevo y aún no ha pasado nada y ahora tampoco, está en verremos, a la gente se le está sepultando en diferentes cementerios familiares que existen, pero una solución municipal no hay. La planta de tratamiento de aguas servidas, sigue en las mismas condiciones, hay un proyecto que se supone que estaría listo para el año 2030, si es que se encuentra terreno como para cambiar la planta de tratamiento. No hay mucho que informar sobre ese tiempo que estuvo el ex alcalde Santana en el municipio, por lo menos para Río Tranquilo”, aseveró Gloria Jaramillo.

Finalmente señaló que ahora que el ex alcalde Marcelo Santana, está muy próximo a asumir un cargo de relevancia regional, “se espera que priorice y apoye los proyectos que en sus mandatos como alcalde no avanzaron a una solución. Además, se espera que trabaje directamente con las comunas, para una buena gestión de su mandato y por el bien de la comunidad” concluyó la concejala.

### EXTRACTO

En causa rol V-114-2024, caratulada "Mallea/Schadebrodt" del 1er. Juzgado de Letras de Coyhaique, con fecha 27/11/2024, se dictó sentencia que dispone: "I. Que, se concede la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don **Enrique Iván Aldo Schadebrodt Pinuer**, cédula de identidad N° 7.308.313-3, domiciliado en calle Ecuador N° 1150, ciudad y comuna de Coyhaique, Región de Aysén, cuyo deceso ocurrió el día 5 de junio del corriente, a las 17:28 horas, en la ciudad de Talca, inscripción de defunción N° 175 del año 2024, de la circunscripción de Talca, quien falleció bajo el imperio del testamento solemne abierto otorgado el 13 de marzo del año 2018, ante el Notario Público de Coyhaique don Juan Carlos San Martín Molina, de acuerdo a se dictó sentencia los siguientes términos: A) Como heredera de la cuarta parte de mejoras, a doña **Silvia Magaly Mallea Jara**, cédula de identidad N° 7.162.222-3 B) Como heredero de la cuarta parte de libre disposición a don **Eric Alejandro Schadebrodt Zarraga**, cédula de identidad N° 17.177.947-2. II.- Háganse las publicaciones legales en el Diario El Divisadero de Coyhaique. Regístrese, notifíquese y extráigase copia del sistema de tramitación del Poder Judicial, en su oportunidad, para requerir las inscripciones correspondientes en el Conservador de Bienes